



Resolución Directoral

VISTOS:

El Memorando N° 001243-2020-RH/MIGRACIONES de fecha 05 de agosto 2020, mediante el cual la Oficina General de Recursos Humanos comunica el desplazamiento del señor Armando Moisés Aquije Rioja, miembro titular de la Comisión de Inventario Físico; y

CONSIDERANDO:

En el marco del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada “Procedimientos de gestión de los bienes muebles estatales” se constituyó la Comisión de Inventario Físico encargada de conducir el proceso de toma de Inventario Físico año 2019 de los bienes muebles e inmuebles de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Que, es necesario la reconfirmación de la Comisión de Inventario encargada de llevar a cabo el Inventario Físico de la Superintendencia Nacional de Migraciones, correspondiente al Ejercicio 2019; por lo que concierne a la Oficina de Administración y Finanzas de la Entidad, emitir acto resolutivo respectivo mediante el cual designe a los miembros de la citada Comisión;

En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1130 y el Decreto Supremo N° 005-2013-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2014-IN, lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Recomponer la Comisión de Inventario Físico encargado en conducir el proceso de toma de Inventario Físico año 2019 de los bienes muebles e inmuebles de la Superintendencia Nacional de Migraciones, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO	OFICINA
LUIS ARMANDO RIOS GOMEZ	ELIZABETH MARÍA YACTAYO CANDELA	Presidente	OGAF
MARIA PATRICIA BARZOLA CASTAÑEDA	ALEJANDRO GARCIA GARCIA	Integrante	Abastecimiento
JULIO CESAR FANARRAGA VALENZUELA	MONICA MARIA GONZALES RODRIGUEZ	Integrante	Contabilidad

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Inventario 2019 y Control Patrimonial y Seguros de la Oficina General de Administración y Finanzas, así como a la Oficina de Control Institucional de la Entidad.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones <http://www.migraciones.gob.pe>

Regístrese y comuníquese